

## *Poder Judicial San Luis*

EXP 208815/11 "PEDERNERA ENRIQUE AGUSTIN Y OTRA. POSESION VEINTEAÑAL."

### **EDICTO**

Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral, de Concarán, San Luis, a cargo de la Dra. María Claudia Uccello de Melino, Secretaría de la Autorizante, autos: "PEDERNERA ENRIQUE AGUSTIN Y OTRA S/POSESION VEINTEAÑAL", Expte. N° 208815/11, hace saber que Enrique Agustín Pedernera y Jesús Liliana Bustos, han promovido juicio de posesión veinteañal sobre el inmueble sito en paraje "Vella Vista" (Campo Chañar Ladeao), Partido de Larca, Dpto. Chacabuco, el que según plano de mensura 4-24-10, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales, el día 29 de marzo de 2010, se designa como PARCELA: A, el que mide y linda: Sud: camino vecinal; Norte: Luis Bianchi, Luisa Bianchi, Elvira Bianchi, Nélide Bianchi, Gladys Bianchi, Héctor Omar Chacón, Angelina Bianchi y Yolanda Bianchi (Padrón 159, Recep. Concarán); Este: Camino Vecinal (tierra) y Oeste: Abraham Tomas Funes (Padrón 3505 de Concarán, Plano 4/71/85, Parcela A), Luis Bianchi, Luisa Bianchi, Elvira Bianchi, Nélide Bianchi, Gladys Bianchi, Héctor Omar Chacón, Angelina Bianchi y Yolanda Bianchi (Padrón 159, Recep. Concarán). Superficie total: 33 Has, 5570.11 M2. Afecta Padrón: 157 de la Receptoría 10. Carece de inscripción de dominio por ante RPI. Cita y emplaza por quince días a CARLOS y GUALBERTO ESCUDERO y/o sus herederos o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que contesten demanda y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.  
Concarán, San Luis, 28 de agosto de 2018.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Rosana Cuevas, secretaria, en sistema de gestión Informático Iurix, no siendo necesaria la firma ológrafa.